



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 16 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 206

VISTO

La celebración del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez" a conmemorarse el 15 de junio, Y;

CONSIDERANDO

Que, desde el 2011 las Naciones Unidas reconocieron el abuso a las personas adultas mayores como un problema social, declarando el 15 de junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

Que, el maltrato hacia las personas adultas mayores ha sido definido como "un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza". Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas; o ser el resultado de la negligencia, sea ésta intencional o no.

Que, actualmente observamos cómo cada vez más personas llegan a la etapa de la vejez con una calidad de vida bastante precaria, sobre todo en aquellos países con elevados índices de pobreza. Muchos de estos ancianos y ancianas terminan abandonados o sufriendo maltratos de toda índole, en los lugares al que son llevados por sus familiares cuando ya no pueden hacerse cargo de ellos.

Que, cuando las personas llegan a la etapa de la vejez necesitan de ciertos cuidados especiales, y en muchas ocasiones no pueden ser atendidos por la falta de recursos, disponibilidad de tiempo y apoyo por parte de su entorno familiar. Por este motivo, quedan al cuidado de otras personas que terminan abusando física y psicológicamente de ellos, aprovechándose de su estado de vulnerabilidad.

Que, la Organización de las Naciones Unidas decretó la creación de esta efeméride el 15 de junio de 2006, con la finalidad de hacer valer los derechos de todas las mujeres y hombres que han llegado a la vejez.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 16 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 206

809

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez" a conmemorarse el 15 de junio, así como todos los actos a realizarse en su conmemoración.

ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes